



FEDERACION MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.

ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA

C.I.F. G79126306

## **NORMATIVA PLAN DE TECNIFICACIÓN 2020**

El programa de tecnificación deportiva llevado a cabo por la Federación Madrileña de Judo y D.A. se hizo efectivo en febrero de 2018 al concedernos la certificación oficial por parte del CSD.

Para formar parte de este programa es necesario pertenecer al programa de Detección de Talentos Deportivos (DTD) de la Federación Madrileña de Judo y D.A.

Forman parte de este programa:

1. Todos los deportistas que cursan estudios en el IES ORTEGA Y GASSET sito en la calle Pintor El Greco forman parte de este programa DTD.
2. Todos aquellos deportistas que los entrenadores particulares así lo determine y lo manifieste enviando un correo a [judoies@fmjudo.net](mailto:judoies@fmjudo.net) para hacer constancia de su interés y acudir a los entrenamientos programados para ellos en el PDM VILLAVICIOSA DE ODÓN y/o CAR DE MADRID.

Para pasar a deportista tecnificado, el equipo técnico responsable de este Plan ha determinado los siguientes requisitos:

GENERALES:

- Pertenecer al programa DTD.
- Participar en TODAS las concentraciones y entrenamientos oficiales de su categoría convocados por la FMJYDA.
- Participar en TODAS las Competiciones Oficiales de su categoría convocadas por la FMJYDA.
- Conseguir los resultados que se establecen en el plan de tecnificación deportiva.

Además:

- Los DTD estudiantes en el IES ORTEGA Y GASSET ( C/ EL GRECO) asistirán a todas las clases impartidas en horario de mañana tanto de Judo como de preparación física. Las faltas de asistencia a estas sesiones sólo podrá justificarla el doctor Jorge González Solís o el médico de atención primaria. (Si es por un tema de salud).
- A nivel académico, el número de asignaturas suspensas no superará 3.
- Los deportistas que no cursen estudios en el IES ORTEGA Y GASSET de la calle El Greco podrán formar parte del DTD y posteriormente Tecnificados, cumpliendo los requisitos generales y asistiendo los viernes en horario de 17.30 (preparación psicológica) y de 18.30 A 20.30 HORAS a las clases impartidas en el CETD VILLAVICIOSA DE ODÓN (categoría Infantil ,cadete y junior) Y las categorías JUNIOR/SENIOR a los entrenamientos de MARTES Y/O JUEVES del CAR de MADRID en horario de 19.30 a 21.00 horas.



## FEDERACION MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.

ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA

C.I.F. G79126306

- Esta temporada por convenio con la Fundación Alava-Reyes los deportistas del plan de tecnificación contarán con un psicólogo que les atenderá tanto a nivel académico como deportivo.

Los listados de deportistas tecnificados se publicarán en junio de 2020.

Para solicitar el certificado de deportista de Alto Rendimiento por la Comunidad de Madrid dentro de este programa, el objetivo deportivo será el de 7 clasificado en el Campeonato de España de su categoría.